

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MONITOR DE CAMPO DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-SINACYT.

Componente 2	Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT
Sub-componentes 2.1	Identificación de oportunidades de innovación tecnológica, a través de la vinculación academia-industria
Actividad 2.1.6	Gastos Logísticos para el desarrollo de la actividad 2.1.5

ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

OBJETO

Contratar los servicios de una persona natural para que realice en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT y el Coordinador de Monitoreo, el seguimiento y monitoreo de las empresas que conforman el grupo de tratamiento (Proyectos de aceleración de la Innovación) del Componente 2, así como capacitar a las Entidades Ejecutoras en la buena gestión de los sub-proyectos, bajo la supervisión directa del coordinador de monitoreo.

- Asegurar la calidad en la ejecución de las Subvenciones.
- Verificar los avances y el cumplimiento de las actividades de acuerdo al Plan Operativo de la Subvención
- Identificar oportunamente e informar a la USM de los riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las subvenciones y la contratación de los profesionales de marketing y mentores.
- Facilitar la comunicación entre el FONDECYT y la entidad subvencionada a fin de disponer de información actualizada, ingresando la información de manera consistente y frecuente en el sistema informático de monitoreo.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las siguientes actividades para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, deberá cumplir las siguientes:

- a. Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos seleccionados de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo de proyecto, MOE, Bases, Contrato y Guía de Seguimiento y Monitoreo.
- b. Efectuar seguimiento continuo de las actividades a desarrollar para lograr el cumplimiento de los hitos y entregables de cada uno de los proyectos.
- c. Asegurar que los proyectos a su cargo mantengan su Plan Operativo actualizado y supervisar en campo la correcta implementación de la intervención.
- d. Revisar los reportes de monitoreo e identificar cuellos de botella en la implementación.
- e. Hacer reportes cuando se visitan las empresas para la USM sobre el avance de la intervención y otros hallazgos relevantes.
- f. Controlar que los Informes de rendición de los proyectos a su cargo sean entregados en los plazos convenidos y revisar y verificar su contenido.
- g. Realizar reuniones de coordinación remota y visitas de seguimiento de acuerdo a lo establecido en la Guía de Seguimiento y Monitoreo respectiva. Cada empresa beneficiaria no será visitada más que tres veces a menos que no haya razones válidas e importantes para visitarla más que tres veces.

Las tres visitas serán a la firma del contrato, después de seis meses y la última visita al fin de la implementación de la subvención.

- h. Revisar el estado de las fianzas y los contratos, coordinar con los subvencionados la renovación oportuna de los mismos.
- i. Apoyar en la capacitación de las Entidades Ejecutoras con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente gestión del proyecto a cargo.
- j. Participar activamente en la preparación y conducción de eventos que promuevan el FONDECYT.
- k. Mantener los archivos ordenados y actualizados, relacionados al proyecto asignado y documentos financieros necesarios para el seguimiento y monitoreo, asegurando que se centralice la documentación en la oficina central del FONDECYT e ingresados en el sistema informático de monitoreo, según sea aplicable.
- l. Participar y apoyar en las actividades de convocatorias, negociación de propuestas y difusión de resultados organizados por el FONDECYT.
- m. Evaluar y tramitar sea caso necesario los cambios en los proyectos asignados a su cargo.
- n. Realizar el cierre técnico y financiero oportuno de los proyectos asignados a su cargo.
- o. Coordinar con la firma que realizará la evaluación de impacto, visitas para la recolección de datos y acompañarla cuando sea necesario.
- p. Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por la USM.

INFORMES

Informe mensual y conformidad del jefe inmediato.

Asimismo, el profesional seleccionado deberá apoyar al coordinador en las reuniones (presenciales o virtuales) con el Director de DPP de CONCYTEC y la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica para informar sobre el avance de actividades planificadas.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

ENTREGABLES

Adjuntos a un informe de las actividades realizadas por mes:

Mes 01	Un reporte de las acciones de inicio de las subvenciones a su cargo. Un Reporte con los Cronogramas de cada subvención del portafolio a su cargo.
Mes 02	Un reporte con los indicadores de base del portafolio a su cargo. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.

Mes 03	Un reporte sobre el estado de contratación de los profesionales de comercialización que se encuentran en su portafolio de subvenciones. Se debe indicar el tipo de contratación. Reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 04	Un reporte de la ejecución financiera del portafolio de subvenciones a su cargo, de los 03 primeros meses. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 05	Un reporte sobre el estado del plan de marketing de los profesionales de comercialización que se encuentran en su portafolio de subvenciones
Mes 06	Un Reporte con el avance de los Cronogramas de cada subvención del portafolio a su cargo. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 07	Un reporte de la ejecución financiera del portafolio de subvenciones a su cargo, de los 06 primeros meses. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 08	Un reporte sobre match o emparejamiento de mentores asignados a cada subvención del portafolio a su cargo. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 09	Un Reporte con el avance de los Cronogramas de cada subvención del portafolio a su cargo. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 10	Un reporte de la ejecución financiera del portafolio de subvenciones a su cargo, de los 09 primeros meses. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 11	Un reporte con los indicadores de salida del portafolio a su cargo. Un reporte mensual de la intervención y otros hallazgos en su portafolio.
Mes 12	Informe sobre el cierre de subvenciones a su cargo. Considerando cierre técnico y financiero.

Nota:

- PMV: Producto mínimo viable o prototipo.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT

DURACIÓN

El servicio será a todo costo y tendrá vigencia de 365 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato

PAGOS

Se establecen 12 pagos incluidos los impuestos de Ley, los cuales se realizarán previo visto bueno al informe mensual por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de CONCYTEC y conformidad de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT.

Si por necesidad del servicio, se requiere realizar viajes en el país, se le proveerá los pasajes y gastos de alimentación y hospedaje, para el cual el consultor deberá tener la disponibilidad necesaria.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo

- Titulado de la carrera de Ingeniería industrial, administración, sistemas, economía, contabilidad, finanzas o afines.
- Contar con estudios postgrado concluido en: gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística y/o administración de empresas, MBA o afines al servicio requerido.
- Experiencia mínima de cinco (5) años realizando coordinaciones y/o haber trabajado con instituciones públicas o privadas (fondos concursables empresariales, banca de segundo piso, agencias de desarrollo, entre otros) para actividades en el ámbito de la innovación, emprendimiento productivo y/o planes de negocio.
- Experiencia en campo en proyectos de innovación o emprendimiento.
- Experiencia mínima de tres (3) años de haber participado en cualquiera de las siguientes actividades:
 - Desarrollo y/o conducción de empresas.
 - Fortalecimiento productivo.
 - Evaluación de proyectos afines al alcance del servicio en el sector público o privado.
 - Elaboración y/o evaluación de indicadores.
 - Habilidad para manejar equipos grandes de trabajo y coordinar proyectos complejos.
 - Experiencia en actividades relacionadas con trabajo de campo, así como para dar seguimiento a informes estadísticos y encuestas.
 - Capacidad de organización, enfocado en los detalles, facilidad para fijar prioridades y manejar múltiples tareas sin supervisión constante.
 - Demostrada capacidad de trabajar de forma independiente y cumplir con fechas de entregas cortas y estrictas.
- Deseable dominio del idioma inglés

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Crterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje Total
1. Experiencia en cualquiera de las siguientes actividades <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y/o conducción de empresas. • Fortalecimiento productivo. • Evaluación de proyectos en el sector público o privado. • Elaboración y/o evaluación de indicadores. • Seguimiento de ejecución de subvenciones. 	De 03 a 06 años	30	40
	Más de 06 años	40	
2. Experiencia realizando coordinaciones y/o haber trabajado con instituciones públicas o privadas (fondos concursables empresariales, banca de segundo piso, agencias de desarrollo, entre otros) para actividades en el ámbito de la innovación, emprendimiento o productivo.	De 05 a 08 años	20	35
	Más de 08 años	35	
3. Estudios de postgrado en gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística y/o administración de empresas.	Diplomado	5	15
	Maestría (estudios concluidos o egresado)	15	
4. Experiencia en proyectos de innovación o emprendimiento en lo	Más de 1 y hasta 2 experiencias.	5	10

últimos 3 años.	Más 03 experiencias.	10	
			100

SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT y se encuentra bajo la supervisión directa del coordinador de monitoreo.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial [Incluir los numerales dependiendo de la Norma que aplique al Proyecto: los numerales 1.9 y 1.11(Norma Mayo 2004 revisada en octubre de 2006), los numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Normas Enero 2011)], los cuales podrán ser consultados en la pagina Web:

<http://siteresources.worldbank.org/COLUMBIAINSPANISHEXTN/Resources/455459-1173213382826/ConGuid1006RevMay10.doc>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

No aplicable.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato: [Incluir únicamente los documentos que aplican]

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia del Registro Único Contribuyente (RUC).
- Cuenta de Código Interbancario CCI. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor)